Afi Interval.
Administradora de Fondos de Inversión

13 de mayo del 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Distrito Nacional
República Dominicana.-

Atención: Sra. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez - Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Inicio y Finalización del Período de Colocación Primaria e inicio del Mercado Secundario del Tercer Tramo del Programa de Emisión única de Cuotas de Participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076)**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y del artículo 22, literal e), f) y q) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, en su calidad de administradora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I,** inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-076 en fecha diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), tiene a bien informar como Hecho Relevante que:

Primero: En fecha trece (13) de mayo del dos mil veinticinco (2025) inicia el Período de Colocación de mil (1,000) cuotas de participación correspondiente al Tercer Tramo del Programa de Emisión única de Cuotas de Participación del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I**, el Aviso de Colocación Primaria fue publicado el lunes doce (12) de mayo del dos mil veinticinco (2025), en el periódico El Caribe, el cual anexamos la certificación de prensa de dicha publicación.

Segundo: En fecha trece (13) de mayo del dos mil veinticinco (2025) finaliza el Período de Colocación Primaria de mil (1,000) cuotas de participación correspondientes al Tercer Tramo del Programa de Emisión única de Cuotas de Participación del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I**, en las cuales fueron adjudicadas mil (1,000) cuotas de participación equivalentes a diez millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$10,000,000.00).

Tercero: En virtud de lo anterior, conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, las cuotas de participación serán liquidadas en T+3, por lo que el mercado secundario iniciará una vez agotado dicho plazo.

Sin más por el momento se despide,

Héctor Taveras Espaillat
Ejecutivo de Control Interno

Documento firmado digitalmente por:
Héctor Taveras Espaillat
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://inbox.viafirma.com/inbox/app/intervalafi/v/66acf9c0-7e0a-4846-ae6a-9d2e832fae55

Afi Interval.
Administradora de Fondos de Inversión
RNC 1-32-55182-6

CERTIFICO
Que El Presente Aviso de Colocación
Fue Publicado en la Edición No. 24647
del día 12 del mes mayo
del Año 2025 del Diario "El Caribe"
EDITORA DEL CARIBE C. POR A.

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL TERCER TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-33-01113-1
Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-076
Aprobación según la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores
adoptada en fecha 10 de octubre de 2023
Registro del Fondo en la BVRD No. BV2407-CP0049, en fecha 31 de julio de 2024

Afi Interval.

Administradora de Fondos de Inversión

Tipo de Valores:	Cuotas de Participación.
Tipo de Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado.
Modalidad de colocación:	Mejores esfuerzos.
Monto Total del Programa de Emisión:	Hasta ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800,000,000.00).
Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:	Mil (1,000) cuotas de participación.
Monto nominal del tramo:	Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10,000,000.00).
Valor nominal de Cuota de Participación:	Diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10,000.00).
Precio de Colocación Primaria:	El precio de suscripción para el tercer tramo será el valor cuota al cierre del día hábil anterior al inicio del Periodo de Colocación. El precio de suscripción estará disponible en la página web y las oficinas de la Administradora y en el Mecanismo Centralizado de Negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).
Monto Mínimo de Inversión:	La inversión mínima será una (1) cuota de participación.
Plazo de vigencia del Fondo:	Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la emisión única.
Fecha de vencimiento del Fondo:	Catorce (14) de octubre del dos mil cuarenta y cuatro (2044).
Objetivo de Inversión:	El objetivo es invertir al menos el 60% de su portafolio en Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tenga como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en los sectores de la economía definidos en la política de diversificación del Reglamento Interno, a excepción del sector financiero. Igualmente, el Fondo podrá invertir hasta el 40% de su portafolio de inversión en otros instrumentos indicados en la política de diversificación del Reglamento Interno.
Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios:	Anualmente si se obtienen beneficios y son declarados por el Comité de Inversiones, según se detalla en el Reglamento Interno del Fondo. El pago de las distribuciones se realizará mediante transferencia bancaria. El Comité de Inversiones tiene la facultad de autorizar o no la distribución de los beneficios, así como disponer de su reinversión.
Fecha inicio del Periodo de Colocación del Tercer Tramo de la Emisión Única:	Trece (13) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
Fecha Finalización Periodo de Colocación del Tercer Tramo de la Emisión Única:	Trece (13) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
Público al que se dirige:	Personas físicas y jurídicas, nacional o extranjera, debidamente reconocidos por la Superintendencia del Mercado de Valores como inversionistas profesionales, de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento para los Intermediarios de Valores y la circular que establece los aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV y la resolución que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil del inversionista, R-NE-SIMV-2022-02-MV.
Perfil de Riesgo:	El perfil de riesgo asignado al Fondo es Alto. Para mayor detalle puede consultar el acápite 2.4 del Reglamento Interno.
Horario recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar de la tercera emisión hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar. El agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y una vez finalizado el periodo de colocación, registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Medio para remisión de órdenes:	Por medio del formulario de órdenes de inversión disponible en las oficinas de Interval Puesto de Bolsa, S.A. Dicho formulario puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador.
Notificación de Resultados:	Después de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de cada día, el Agente Colocador comunicará los resultados a los participantes.
Fecha Valor:	T+3.
Calificadora de Riesgo:	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
Calificación de Riesgo:	La Sociedad Calificadora de Riesgo actualizó la calificación BBBfa (N), otorgada al Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I en fecha 28 de enero de 2025. La calificación implica cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo "N" significa que se trata de un fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.
Transferencia:	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, S.A.
Mecanismo de Negociación:	Bolsa de valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., tanto para la colocación en el mercado primario como para la negociación en el mercado secundario.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:	CEVALDOM, S.A.
Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno:	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y su página web www.simv.gob.do, Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD), domicilio de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y su página web www.intervalafi.com.
Disponibilidad de los Hechos Relevantes y la Información Periódica:	Domicilio de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y su página web www.intervalafi.com
Representante de la Masa de Aportantes:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Sociedad Administradora:	AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-015 Registro Nacional de Contribuyentes No.: 1-32-55182-6 Av. Winston Churchill No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. (809) 960-2937
Agente Colocador:	Interval Puesto de Bolsa, S.A. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-021 Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-04716-5 Av. Abraham Lincoln Esq. Haim López Penha Edificio Ámbar, Piso 6, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. (809) 475-0888

"El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.

El Fondo podrá invertir en un mismo Vehículo Objeto de Inversión hasta el 50% del Portafolio, lo cual expone al Inversionista a posibles pérdidas provenientes del desempeño de dicho activo que pudieran no ser mitigadas con la rentabilidad de los demás activos que componen el Fondo dada la participación de dicho Vehículo Objeto de Inversión en el Fondo."